

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS				Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID 9105085574	
	PROCESO GESTIÓN PLANEACIÓN Y VIVIENDA					
	AVISO					
	Fecha: 24/10/2018	Código: GPLV – F – 32	Versión: 2			

1040-42.22

PUBLICACIÓN NOTIFICACIÓN POR AVISO NO. 026 DE 2019

ASUNTO: Notificación de la Resolución No. 104 del 12 de febrero de 2019 emitida por la Alcaldía del Municipio de Acacias Meta.

La Secretaria de Planeación y Vivienda del Municipio de Acacias-Meta, notifica al señor **LUIS FERNANDO BOLÍVAR CALDERÓN**, identificado con la cédula N°. 17.413.665 Acacias-Meta, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Municipal N°. 104 del 12 de Febrero de 2019, expedida por la Alcaldía del Municipio de Acacias Meta, **“POR MEDIO DE LA CUAL SE DEJA SIN EFECTOS UNOS SUBSIDIOS ASIGNADOS BAJO LA RESOLUCIÓN N°.977 DE 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**.

El acto administrativo relacionado en incisos anteriores se publica como anexo en el presente aviso, en cual indica en su parte resolutive la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quien deben interponerse, y los plazos respectivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

El presente aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publica hoy 03 de mayo de 2019 en la página web de la alcaldía de acacias Meta. Para los fines correspondientes, el cual permanecerá publicado por cinco (05) días, hasta el día Nueve (09) de mayo del 2019, en la cartelera del palacio Municipal de la Alcaldía, en la página web del Municipio de Acacias www.acacias-meta.gov.co.

SE INFORMA QUE LA NOTIFICACIÓN QUE POR ESTE MEDIO SE HACE SE CONSIDERARÁ SURTIDA AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE AL RETIRO DEL AVISO.

Atentamente,

DIEGO JAVIE FUENTES GARCÍA
Secretario de Planeación y Vivienda

Reviso: Nini León Garavito
Asesora Jurídica Secretaria de Planeación y Vivienda

Reviso: Miguel Orlando Monroy Rodríguez
Profesional Universitario Secretaria de Planeación y Vivienda

Proyecto: Alejandra B.
Téc. Administrativo Secretaria de Planeación y Vivienda

